
SESIÓN 6190-2024

Acta de la sesión ordinaria seis mil ciento noventa-dos mil veinticuatro, celebrada virtualmente por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, a partir de las veintiún horas del martes once de junio de dos mil veinticuatro, con la participación de sus miembros: Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica, Silvia Charpentier Brenes, Miguel Cantillo Simon, Max Soto Jiménez, Marta Soto Bolaños y Jorge Guardia Quirós, así como con la de los funcionarios: Hazel Valverde Richmond, gerente del Banco Central, Iván Villalobos Valerín, director de la División Asesoría Jurídica, Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia, Maribel Lizano Barahora, auditora interna interina, Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina y Pablo Villalobos González, director interino del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1. *Constancia de a) sesión de trabajo, b) inasistencias.*

Se deja constancia de que esta sesión inició a las veintiún horas debido a que los miembros de la Junta Directiva realizaron una reunión de trabajo, desde las dieciocho horas y hasta las veinte horas con cincuenta y cinco minutos, con el fin de analizar temas relacionados con el quehacer de la Autoridad Monetaria.

Asimismo, se deja constancia de que esta sesión ordinaria se realizó con la participación del señor Róger Madrigal López, quien se encontraba en el edificio del Banco Central de Costa Rica y la participación remota de los señores: Silvia Charpentier Brenes, Miguel Cantillo Simon, Max Soto Jiménez, Marta Soto Bolaños y Jorge Guardia Quirós, integrantes de la Junta Directiva, cumpliendo con los requisitos de seguridad jurídica y tecnológica señalados por la Procuraduría General de la República en su dictamen C-298-2007, del 28 de agosto de 2007, así como lo indicado por la División Asesoría Jurídica del Ente Emisor, en el oficio AJ-482-2008, del 22 de julio de 2008, relativos a sesiones virtuales de juntas directivas de instituciones públicas.

También, participaron virtualmente los señores Hazel Valverde Richmond, Iván Villalobos Valerín, Édgar Arias Freer, Maribel Lizano Barahora, Celia Alpízar Paniagua y Pablo Villalobos González. El señor Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda, no participó en esta oportunidad.

Por último, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56, de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227, esta sesión ordinaria fue grabada en audio y video. Del inicio de la sesión se transcribe lo siguiente:

"SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Buenas noches, compañeros, damos inicio a la sesión 6190-2024, sesión ordinaria. Por favor, le pido a los miembros de la Junta que corroboremos que en todas nuestras computadoras hay un indicador que hay una grabación en curso. Doña Silvia, don Jorge, don Max, doña Marta, don Miguel, mi persona, entonces, de los seis miembros presentes, seis indicamos que hay una grabación."

ARTÍCULO 2. *Aprobación del orden del día.*

De inmediato, la Junta Directiva entró a conocer el orden del día. De este asunto se

“Proyecto”

transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Procedería con la aprobación del orden del día. En el orden del día tenemos cinco asuntos y en cada asunto a veces hay una subdivisión. Propongo eliminar el asunto 4.2, que era una consulta de la Contraloría, que íbamos a hacer, después de la discusión que hemos tenido en la reunión de trabajo, hemos llegado a la conclusión de que no es necesaria esa consulta.

Estaría yo solicitando que, por favor, eliminemos ese o excluyamos eso, de asuntos de la Junta. Los que estén de acuerdo y se aprobaría el orden del día en la forma en que está. Los que estemos de acuerdo, doña Silvia, don Jorge, don Max, doña Marta, don Miguel, mi persona, aprobado el orden del día, en este momento.”

La Junta Directiva,

convino en:

aprobar el orden del día, modificándolo en el sentido de:

1. Adicionar, a la luz de lo dispuesto en el numeral 4, artículo 54, de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227, lo siguiente:

A. Comentario de doña Silvia Charpentier Brenes sobre el vencimiento de su periodo como vicepresidente de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.

B. Aclaración del director de la División Asesoría Jurídica, referente al nombramiento de la señora Maribel Lizano Barahona como auditora interna interina del Banco Central.

2. Excluir el asunto 4.2, referente a una consulta a la Contraloría General de la República sobre el nombramiento del auditor interno del Banco Central de Costa Rica.

ARTÍCULO 3. *Aprobación del acta de la sesión 6189-2024.*

Seguidamente, se entró a conocer el punto relativo a la aprobación del acta de la sesión 6189-2024, celebrada el 6 de junio de 2024.

Al respecto se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Iríamos a la aprobación del acta 6189-2024. Usualmente, hay observaciones de los compañeros, sé que no ha habido tiempo, pero quien esté en desacuerdo con aprobarla que diga o estamos de acuerdo con aprobarla. Yo estoy de acuerdo con aprobarla, doña Silvia, también, don Jorge, don Max, doña Marta, don Miguel. Los seis estamos de acuerdo, aprobada el acta de la sesión 6189.”

La Junta Directiva

resolvió:

“Proyecto”

aprobar el acta de la sesión 6189-2024, celebrada el 6 de junio de 2024, cuyo proyecto digital se distribuyó con anterioridad a los miembros de la Junta Directiva del Banco Central.

ARTÍCULO 4. *Comentario de doña Silvia Charpentier Brenes sobre el vencimiento de su periodo como vicepresidenta de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.*

De inmediato, los miembros de la Junta Directiva entraron a conocer los asuntos de la presidencia del Banco, demás miembros de la Junta Directiva, Gerencia y Auditoría Interna, contexto dentro del cual, la señora **Silvia Charpentier Brenes**, miembro de la Junta Directiva, hizo ver la procedencia de agendar como punto de agenda, para la próxima sesión, el nombramiento del nuevo vicepresidente de dicha Junta Directiva, por vencimiento de su periodo en ese puesto.

De la discusión de este asunto, se transcribe lo siguiente:

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

En asunto de la Auditoría Interna, ¿hay algún asunto de la Auditoría Interna?

SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:

No, señor, no tengo, gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, doña Maribel. En asuntos de la Gerencia, doña Hazel.

SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:

No, ningún asunto.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

¿Asuntos de los demás miembros de Junta Directiva? Adelante, doña Silvia.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Muchas gracias, para recordarles a los compañeros directores que mi periodo como vicepresidenta del Banco ya concluyó y entonces, quisiera solicitar que, por favor, se ponga como un punto de agenda para la próxima sesión, el nombramiento del nuevo vicepresidente o vicepresidenta del Banco. Gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchísimas gracias, doña Silvia. Don Iván, tal vez, un asunto de... como va a ser un asunto, propiamente, de Junta en la próxima sesión, que es el próximo jueves, tal vez, si se nos recuerdan las reglas y el procedimiento. Creo que la mayoría tenemos una idea de cómo es, pero don Jorge consultó de que, si tenía que ver la edad, ¿cómo es el asunto? Entonces, para que no quede ninguna duda de cuál es el procedimiento para la elección del vicepresidente de la Junta.

Don Jorge, adelante.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Una aclaración, ya recordé, era para la integración del Comité Especial de Tasas de Interés, no era para lo de vicepresidente.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

1 Perfecto, pero, don Iván, yo creo que es un asunto que puede ser relativamente corto, que nos den
2 un repaso, no nos hace daño, de cuáles son las reglas para elección del vicepresidente. ¿Estaríamos
3 de acuerdo con eso, don Iván?

4
5 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

6 Claro que sí, claro.

7
8 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

9 Muchas gracias."

10
11 **Se dio por recibido.**

12
13 **ARTÍCULO 5.** *Aclaración del director de la División Asesoría Jurídica, referente al nombramiento de*
14 *la señora Maribel Lizano Barahona como auditora interna interina del Banco Central.*

15
16 De inmediato, hizo uso de la palabra don *Iván Villalobos Valerín*, director de la
17 División Asesoría Jurídica, para realizar una aclaración sobre el nombramiento de doña Maribel
18 Lizano Barahona como auditora interna interina del Banco Central.

19
20 De lo expuesto sobre el tema en cuestión, se transcribe lo siguiente:

21
22 **"SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

23 Hay un asunto, le voy a pedir, por favor, a doña Maribel que nos deje solitos y la volvemos a llamar
24 en un momento.

25
26 **SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

27 Claro que sí.

28
29 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

30 Don Róger, antes de que se vaya doña Maribel, se acuerda que hay un temita que yo le había pedido
31 un espacio para aclarar de la anterior....

32
33 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

34 Perfecto, sí, adelante.

35
36 **SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

37 Gracias. Básicamente, es lo siguiente, en la sesión de Junta Directiva pasada, doña Maribel le aclaró
38 a esta Junta Directiva que ella estaba participando en su condición de subauditora, porque entendía
39 que ya había concluido su periodo como auditora interna interina.

40
41 Yo me llevé la tarea porque no estaba muy seguro, entiendo, incluso, que la manifestación de doña
42 Maribel era porque, incluso, en esa sesión de Junta fue cuando se conoció la renuncia de don José
43 Joaquín al cargo de auditor interno y entonces, ella formalmente no estaba comunicada. Entonces,
44 hizo su apreciación y me parece que era válida bajo ese contexto. Lo que sucede es de que, de
45 conformidad con unas regulaciones que existen en materia del proceso de contratación del auditor
46 interno, tenemos varios elementos.

47
48 Primero, la regulación dice que cuando se esté en ausencia del titular de la plaza auditor, en forma
49 permanente, debe, o sea, se tiene que ejecutar un nombramiento interino. La segunda regla es que

“Proyecto”

esos nombramientos cuentan a partir del nombramiento que se haga de ese auditor interno interino hasta por un año máximo, es lo que dice la norma.

Y el acuerdo que tomó en su momento la Junta Directiva para nombrar a doña Maribel como auditora interna interina, que fue el 28 de junio del 2023, por lo tanto, la fecha del año es 28 de junio 2024 donde se cumpliría, dice o dimensiona el final, dice: hasta el día anterior de la fecha en que se nombre, de forma permanente, a quien ocupará este último cargo de manera permanente, ahí repite.

El concurso que se ha llevado a cabo no ha terminado aún, porque las regulaciones de la Contraloría lo que indican es que, efectivamente, ya hubo un nombramiento, pero si el nombramiento que se da no se llega a concretar, como efectivamente ocurrió en este caso, ahí la Junta Directiva debe devolverse a la terna a hacer un nuevo nombramiento. Eso significa que ese es el mismo concurso, no ha terminado. Por lo tanto, el concurso no terminó como en algún momento, incluso, estuvimos conversando, no terminó con el nombramiento de José Joaquín, sino que en estos momentos se mantiene vigente.

Y como todavía está el año de vigencia, también, del nombramiento que se hizo a doña Maribel como auditora interna interina, entonces, ella continúa ejerciendo esas funciones hasta que no haya un nuevo nombramiento o hasta que se termine su periodo del año que es irrenovable, según las mismas regulaciones de la Contraloría General de la República.

Esto es una aclaración de un formalismo legal, nada más, porque, por supuesto, doña Maribel como subauditora puede participar en la Junta Directiva, sobre todo cuando no está presente el auditor y entonces, era para dejarlo constando en acta, ya que la vez pasada, también, se quedó constando en acta la situación, la manifestación de que ella estaba, únicamente, como subauditora, cuando, en la realidad, el criterio jurídico -al menos nuestro- es de que sigue, se mantiene, por ahora, como auditora interna interina. Eso mi participación, si tienen alguna duda, con mucho gusto.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ

Muchas gracias, don Iván.”

Se dio por recibido.

ARTÍCULO 6. *Asunto confidencial relacionado con el proceso de nombramiento del auditor interno del Banco Central de Costa Rica.*

Se deja constancia de que el asunto a que refiere el presente artículo es de índole confidencial, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 de la Constitución Política y 203 del Código Penal.

ARTÍCULO 7. *Distribución de un documento que no era de carácter resolutivo -asunto confidencial.*

Se deja constancia de que, al ser las veintiuna horas con catorce minutos, se volvió a conectar a la sesión la señora Maribel Lizano Barahona, auditora interna interina.

A LAS 21:15 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.

ÍNDICE:**ARTÍCULO 1**

Constancia de a) sesión de trabajo, b) inasistencias. Pág. 1

ARTÍCULO 2

Aprobación del orden del día. Pág. 1

ARTÍCULO 3

Aprobación del acta de la sesión 6189-2024. Pág. 2

ARTÍCULO 4

Se dio por recibido el comentario de doña Silvia Charpentier Brenes sobre el vencimiento de su periodo como vicepresidente de la Junta Directiva del Banco Central. Pág. 3

ARTÍCULO 5

Asunto confidencial. Pág.4

ARTÍCULO 6

Asunto confidencial. Pág.5

ARTÍCULO 7

Se dio por recibido el documento que no era de carácter resolutivo. Pág.5